



SALTA,

14 AGO 2024

RES. H. N° 1012/24

EXP 99/2024-FH-UNSa

VISTO:

Las Notas N° 844/23 y 845/23 elevadas por los alumnos **JUAN AUGUSTO RUBIO, DNI N° 38.342.030** y **MARIA LIA AVELLANEDA, DNI N° 38.652.166**, mediante las cuales solicitan reconocimiento del Seminario: "**Literatura y Música Brasileña: Confluencias**"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía avaló lo solicitado en ambas notas;

QUE la Docente a cargo de la asignatura, Mg. Geruza QUEIROZ COUTINHO, informó que, en efecto, ambos estudiantes cursaron y cumplieron con las condiciones de promocionalidad de la carrera en cuestión en el período lectivo 2020, 2do. Cuatrimestre;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 195 aconseja autorizar la inscripción fuera de término de Juan Augusto RUBIO y María Lía AVELLANEDA, estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, en el Seminario: "**Literatura y Música Brasileña: Confluencias**", en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2020;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 04-06-2024)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término de **JUAN AUGUSTO RUBIO, DNI N° 38.342.030**, y **MARÍA LÍA AVELLANEDA, DNI N° 38.652.166**, estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, en el Seminario: "**Literatura y Música Brasileña: Confluencias**", en el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2020.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Secretaría Académica, Escuela de Filosofía, Docente Responsable, Dirección de Alumnos y publíquese en el Boletín oficial de la Universidad. LER/LJ

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa